



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las nueve horas del día viernes 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos de forma presencial en el Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración para llevar a cabo la celebración de la Junta Académica con carácter de Ordinaria convocada con fecha 09 de diciembre del mismo año, siendo presidida por el Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, junto al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario de la Facultad de Contaduría y Administración, Región Xalapa, con quien actúa.

El Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez da la bienvenida a la sesión en punto de las nueve horas y cede el uso de la voz al Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, quien declara la inexistencia el quorum legal establecido en el artículo 294, fracción I, del Estatuto General, por lo que, en atención a lo establecido en la fracción II, inciso b, del mismo ordenamiento, indica a los presentes que la sesión se iniciará en media hora.

En punto de las nueve horas con treinta minutos el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez cede el uso de la voz al Dr. Marcos Ortega Melgarejo, Secretario de Facultad, para que informe si se tiene quorum legal para sesionar, el cual responde que, de acuerdo con el artículo 294 fracción II, inciso a, del Estatuto General, habiendo pasado treinta minutos, previa verificación del registro de asistencia, existe el quorum legal requerido, por lo que puede iniciarse la sesión en este momento, certificando que se encuentran presentes conforme a la lista de asistencia los CC. Docentes: Aguilar Acevedo Erika Nathalie, Aguilar Amaya Lucero Denizze, Aguilar Vélázquez Rosalba, Altamirano Vásquez Margarita, Arieta Melgarejo Patricia, Bautista Navarro Alejandra, Bolio Yris Carlos Arturo, Calderón Altamirano Elisa, Cañedo González Carlos Miguel, Catillo Salas Carlos Alberto, Castro Naranjo Fredy, Colorad Moreno Roberto Jaime, Cortes Viveros Noé, Cruz Juárez Alberto, Cuevas Padilla Luis Manuel, Díaz Martínez José Vicente, Domínguez Domínguez Carlos Francisco, Domínguez López Sandra Luz, Domínguez Melgarejo Armando, Eguía Casis Elizabeth, Fernández León Ángel Manuel, Fernández Ruiz Luis Fernando, Galán Amaro Erika Yesica, Galván Sarabia Anabel, García Anell Sarisarai Aurelia, Gendrón Pineda Cuauhtémoc, Gil Montelongo María Dolores, Gómez Jiménez Suzel, Hernández García Rodrigo Arayan, Hernández Rincón Claudia María, Hernández Villa Xóchitl Citlalli, Ladrón de Guevara Smith Maridalia, León Sánchez Karime, López Cámara Luis Alberto, López Castro Elda Magdalena, López García Luis Antonio, Martínez Herrera Brenda Marina, Martínez Lobato Beatriz, Martínez Mixtega Alma de Dios, Mejía Gracia Cesar Augusto, Méndez Anota Mayra Minerva, Montano González Dhyaná Angélica, Montero Mora José Efraín, Muñoz Martínez Arely Jazmín, Murcia López Leticia, Murrieta Martínez Natalia, Olivares Mendoza Luis Ricardo, Ortega Melgarejo Marcos Eduardo, Ostos Cruz Cecilia Esperanza, Otero Escobar Alma Delia, Padilla Torres Mario, Pérez Zúñiga Eber Jardiel, Quintanilla Ortiz Paola, Ramírez Sandoval Jorge Iván, Rendón Bonilla

Eder Fernando G.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Luz del Carmen, Rendón Hernández Cristina, Ricárdez Jiménez Jerónimo, Rodríguez del Carmen Jerson Mauricio, Rojas Molina Rain, Romero Valdés José Francisco, Sangabriel Dauzón Fernando, Sangabriel Rivera Carlos, Sangabriel Rivera Isaías, Sosa Sánchez María Cristina, Tapia Spinoso Salvador, Valdez Méndez Alejandro, Vargas Rubín Héctor Julián, Vega Zárate César, Velasco Ramírez María Luisa y Zabala Arriola Omar; así como los CC. Estudiantes: Rojas Beltrán Aarón Booz, Nieves Cardel Vicente, Hernández Rodriguez Cinthia Malena, Domínguez Rivera Yatzil Estrella, Gutiérrez Blanca Karla Shanya, Becerra Garduño Sergio Aram, Pérez Lopez Oscar, Carmona Domínguez Elizabeth, Arcos Cancino Carolina, Cruz Hernández Julia Berenice, Sustersick Reducindo Ángel Gustavo, Palacios Espinoza Juan Francisco, Avedaño Del Moral María Fernanda, Gómez Martínez Luis Daniel, Luna Mulia Ana Lilia Salas Mora José Gabriel, Angoa Cortez Luisa Aleydis, Viveros Mora Alexis Antonio, Hernández Rosas José Raziel, Méndez Morales Alethia Marisol, González Amaya Ángel Andrés, Escobar Trujillo Pablo Yahir, Jiménez Contreras Ángel Daniel y Guillen Guillen Eder Fernando.

Para iniciar, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez informa que se grabará el audio de la sesión solo para efectos de elaboración del acta, mismo que será eliminado una vez que esté hecha, para lo cual comparte el aviso de privacidad disponible en la página institucional; acto seguido, el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez solicita al Dr. Marcos Ortega Melgarejo se de inicio a los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria de Junta Académica.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo indica que se debe proceder a la aprobación del Orden del Día, la cual se integra de los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura del acta de las sesiones anteriores
5. Designación de dos Vocales Estudiantes integrantes del Comité Pro-Mejoras
6. Designación de los integrantes del Comité Editorial y de su Coordinador
7. Integración de la propuesta de terna para conformar la Comisión Especializada de Arbitraje PEDPA
8. Integración de la propuesta de terna para conformar la Comisión Especializada de Análisis y Evaluación PEDPA
9. Asuntos generales



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo consulta con los integrantes de la Junta Academia si existen puntos que se quisiera incluir en Asuntos Generales, y al no haber ninguna solicitud, comenta al Pleno la posibilidad de incluir en los asuntos generales la designación de dos académicas de la Comisión Estatal para el diseño curricular de la Licenciatura en Finanzas, en modalidad virtual, señalando que esto deriva de una petición expresa de la Dirección General del Área Académica que data de noviembre de 2024, en donde dicha dependencia manifestó el inicio del proyecto y se requirió se hiciera la propuesta de dos académicas adscritas a esta facultad, para que se integraran a la mencionada comisión estatal proponiéndose por parte de la dirección de la facultad a la dirección de área a las doctoras Brenda Marina Martínez Herrera y Margarita Altamirano Vázquez, quedando pendiente su designación por este órgano colegiado. Indicó que este punto no se incluyó en la orden del día, debido a que la confirmación del inicio formal de los trabajos de la Comisión se obtuvo de forma posterior a la emisión de la convocatoria a esta sesión, por lo cual, se propone la inclusión en razón de la importancia de la designación y para dar certeza al trabajo que las académicas propuestas ya han comenzado a desarrollar, proponiendo así la inclusión del tema general relativo a la Designación de dos académicos a la Comisión Estatal para el diseño curricular de la Licenciatura en Finanzas.

Posterior a ello, se procedió a la votación incluyendo la designación de dos académicos o académicas a la Comisión Estatal para el diseño curricular de la Licenciatura en Finanzas, modalidad virtual, teniendo 96 votos a favor, 0 en contra y 0 en contra, por lo que se llega al siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día consistente en: Lista de asistencia y declaración del quórum legal, Aprobación del orden del día, Lectura del acta de las sesiones anteriores, Designación de dos Vocales Estudiantes integrantes del Comité Pro-Mejoras, Designación de los integrantes del Comité Editorial y de su Coordinador, Integración de la propuesta de terna para conformar las Comisiones Especializadas de Arbitraje PEDPA, Integración de la propuesta de terna para conformar las Comisiones Especializadas de Análisis y Evaluación PEDPA y Asuntos general consistente en la Designación de dos académicos a la Comisión Estatal para el diseño curricular de la Licenciatura en Finanzas, modalidad virtual.

A continuación, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo señala que, en atención al punto 4 de la orden del día se informa que la última sesión ordinaria se celebró el 29 de febrero de 2024, llevándose a cabo desde entonces seis sesiones extraordinarias más, los días 16 de abril, 05 de julio, 03 y 05 de septiembre y 08 y 29 de octubre,

Eder Fernando G.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

por lo que, como se ha venido haciendo, se someterá a votación la posibilidad de leer sólo los acuerdos emanados de dicha sesión, informándose que en total son 31 acuerdos.

Por lo anterior, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo solicita que quién esté a favor de que se de lectura únicamente a los acuerdos emanados de las sesiones de Junta Académica de fechas 29 de febrero, 16 de abril, 05 de julio, 03 y 05 de septiembre y 08 y 29 de octubre, todas de 2024, lo manifiesten levantando la mano, teniendo 96 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se llega al siguiente:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos leer solo los acuerdos emanados de las sesiones de Junta Académica de fechas 29 de febrero, 16 de abril, 05 de julio, 03 y 05 de septiembre y 08 y 29 de octubre, todas de 2024.

Acto seguido, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo realiza la lectura de los 31 acuerdos emanados de las sesiones de Junta Académica pasadas, de fechas 29 de febrero, 16 de abril, 05 de julio, 03 y 05 de septiembre y 08 y 29 de octubre, todas de 2024.

Posterior a ello, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo señala que en lo que respecta al punto 5 de la orden del día, se informa al honorable cuerpo colegiado que el artículo 13 del Reglamento del Comité Pro-mejoras de las Entidades Académicas establece que dicho cuerpo colegiado se conforma por el Director y el Administrador de la facultad, así como por Cinco Vocales, el Consejero Alumno, dos Representantes de los Académicos y dos Alumnos elegidos por los alumnos entre los integrantes de la junta académica, señalándose que el artículo 15 del mencionado Reglamento establece que los vocales estudiantes podrán durar en su encargo hasta dos años, sin posibilidad a reelección.

Ahora bien, en semanas recientes los dos vocales alumnos que se encontraban en funciones dejaron de hacerlo, uno por renuncia voluntaria y otro en razón de que ya no fue electo como representante de generación ante esta Junta Académica, motivo por el cual es procedente la elección de dos nuevos vocales estudiantes, siendo de suma importancia recalcar que en este caso solo las y los estudiantes participarán en el proceso de votación para la selección de los vocales. Expuesto lo anterior, solicitó a las y los estudiantes manifestar su interés por participar como candidatas o candidatos en el proceso.

Eder Fernando G.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

A continuación, el estudiante Sergio Aram Becerra Garduño se presentó ante los integrantes de la H. Junta Académica como el Consejero Alumno e indicó que era la primera vez que asistía ante dicho órgano colegiado, y que aprovechaba para comentar que estaba dispuesto a colaborar con todos los docentes para generar un mejor ambiente en la Facultad. Del mismo modo hizo una invitación a los estudiantes que consideraban cumplen con los criterios para formar parte del Comité Pro-mejoras que se postulen y destacó que esto se realizaría sin una preselección, por lo cual los invitó a postularse y a los demás estudiantes a votar.

En respuesta el estudiante Vicente Nieves Cardel, representante de la generación 2023 del Programa Educativo de Gestión y Dirección de Negocios señaló que le gustaría formar parte del Comité Pro-mejoras para poder contribuir de mejor manera nuestra linda comunidad universitaria.

Acto seguido, solicitó el uso de la voz el estudiante José Raziel Hernández Rosas, representante de la generación del Programa Educativo de Contaduría señalando que de igual forma también le gustaría postularse para apoyar en la Facultad de esta manera.

Después de ello, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo consultó si existía alguna otra propuesta por parte de los estudiantes y destacó que, si no las había y si lo consideran viable los estudiantes, podrían votar por la designación de ambos estudiantes. Preguntó a la comunidad estudiantil si estaban de acuerdo en que ambos estudiantes participaran y reiteró que en esa votación solo participarían los estudiantes. Se lleva a cabo la votación de rigor entre los estudiantes, teniendo 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, motivo por el cual se llega al siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de votos se designa a los CC. Vicente Nieves Cardel y José Raziel Hernández Rosas, como Vocales Alumnos del Comité Pro-mejoras de la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa.

El Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez haciendo uso de la voz felicitó a los estudiantes y le deseó éxito a los CC. Vicente Nieves Cardel y José Raziel Hernández Rosas en esta nueva encomienda, mencionando que estaba seguro de que la llevarán a cabo con mucha responsabilidad y compromiso.

Después, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo explica que, con relación al punto 6 del orden del día, se hace del conocimiento de esta Junta Académica que el Reglamento Editorial, en su artículo 34, establece la existencia



Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

de un Comité Editorial en las Entidades Académicas, siendo este órgano el responsable del proceso de dictaminación de obras al interior de las entidades que cuenten con disponibilidad presupuestal que corresponda y que cumplan con las disposiciones del Reglamento Editorial y de la Política Editorial Institucional, teniendo también la posibilidad de dictaminar, conforme a su área de conocimiento y especialización, las obras que les presenten para tal efecto las dependencias universitarias.

Por su parte el artículo 35 del mencionado Reglamento estipula que el Comité Editorial de Entidad Académica tendrá una conformación impar, con un número mínimo de tres integrantes que serán designados por la Junta Académica de la entidad académica que corresponda y que de entre ellos se nombrará a un coordinador.

Para mayor referencia, el artículo 36 del mismo ordenamiento describe al detalle las atribuciones particulares del mencionado Comité Editorial de Entidad Académica.

Derivado de lo anterior, corresponde a esta Junta Académica designar a los integrantes del Comité Editorial así como nombrar al Coordinador/a del mismo, para lo cual se propone en un primer momento determinar el número de integrantes que podrá tener dicho Comité, considerando que este debe ser impar y que debe ser de al menos tres, motivo por el cual cedió el uso de la voz al pleno para que se realicen las propuestas pertinentes.

La Dra. María Cristina Sosa Sánchez solicita hacer uso de la voz y propone se consideren cinco integrantes.

Por otra parte, el Dr. José Vicente Díaz Martínez, propone que el número de integrantes se decida después de conocer quiénes están interesados en participar, debido a que hacer de manera contraria podría representar que se le cierre la puerta a algunos docentes que tengan la intención. En este tenor el Dr. Omar Zabala Arriola apoya la propuesta del Dr. José Vicente Díaz Martínez resaltando que si no hay limitante en cuanto al número de participantes lo único que debe considerarse es que éste sea número impar.

La Dra. Natalia Murrieta Martínez en uso de la voz propone como integrantes del Comité a la Dra. Alma Delia Otero Escobar y al Dr. César Vega Zárate, quienes aceptan. La Dra. Beatriz Martínez Lobato propone a la Dra. Rosalba Aguilar Velázquez, quien accede. El Dr. Luis Antonio García López propone al Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga y él responde de manera afirmativa. Se cede el uso de la voz a La Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz, propone a la Dra. Mayra Minerva Méndez Anota, quien manifiesta estar interesada. La Dra. Karime León



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Sánchez propone al Dr. Noé Cortés Viveros, quien accede. La Dra. Alejandra Bautista Navarro propone a la Dra. Brenda Marina Martínez Herrera, quien acepta. La Mtra. Xochitl Citlalli Hernández villa propone a la Dra. Leticia Murcia López quien manifiesta estar interesada. La Dra. Lucero Denizze Aguilar Amaya propone a la Dra. María Cristina Sosa Sánchez, quien accede. La Dra. Patricia Arieta Melgarejo, propone a la Dra. María Dolores Gil Montelongo, quien responde que sí. El Dr. José Vicente Díaz Martínez propone al Dr. Héctor Julián Vargas Rubín y él responde de manera afirmativa. RI Dr. Héctor Julián Vargas Rubín propone al Dr. José Vicente Díaz Martínez, quien accede.

La Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla señala que es fundamental que los académicos que forman parte del Comité Editorial asuman este compromiso con responsabilidad, conscientes del gran trabajo, dedicación y conocimientos que implica ya que durante los recientes procesos de acreditación de los programas educativos, esta área fue identificada como una oportunidad de mejora, ya que no todos los docentes conocen los lineamientos editoriales ni el proceso de publicaciones, mencionando que la labor del Comité Editorial va más allá de aceptar un cargo, requiere preparación constante, un manejo riguroso de los estándares editoriales y un compromiso genuino para fortalecer la calidad académica y la visibilidad de nuestras publicaciones; por ello, es imprescindible que quienes asuman esta responsabilidad lo hagan con plena conciencia de su importancia y del impacto que tiene en el prestigio y desarrollo institucional.

Posteriormente, el Dr. César Augusto Mejía Gracia, propone al Dr. Freddy Castro Naranjo, quien accede. La Mtra. Maridalia Ladrón de Guevara Smith propone a la Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla, pero ella declina.

La Dra. Arely Yazmín Muñoz Martínez solicita intervenir y pregunta si el número impar ya considera al Coordinador o es a parte de las propuestas que se están realizando, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo le responde que el Comité debe ser impar y dentro de las personas que sean designadas en este, uno será el Coordinador.

Nuevamente en uso de la voz la Dra. Arely Yazmín Muñoz Martínez invita a la comunidad académica a asegurar que en esta Comisión por lo menos haya un integrante de cada Cuerpo Académico ya que mucho del trabajo editorial deriva de estos organismos.

En este sentido la Dra. María Cristina Sosa Sánchez menciona que ella no pertenece a ningún Cuerpo Académico por lo cual declina la postulación para que baje el número de participantes.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Posteriormente la Dra. Alejandra Bautista Navarro, indica que no está nadie considerado de su Cuerpo Académico, por lo cual pide se contemple la participación del Dr. Isaías Sangabriel Rivera como integrante del Comité.

Después, solicita el uso de la voz la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez, propone se considere a la Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, debido a que la Dra. Jessica Garizurieta no se encuentra, la Dra. Arely Yazmín Muñoz Martínez propone al Mtro. Carlos Miguel Cañedo González quien acepta.

El Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez intervene y destaca que con independencia de lo que se ha comentado quiere destacar que comprende y entiende perfectamente lo que se ha dicho en función de tener representatividad en un Comité Editorial por parte de los Cuerpos Académicos. Apoya a las voces en las cuales se han expresado que este Comité Editorial es un trabajo exhaustivo de mucha responsabilidad, de mucho compromiso y que de alguna manera requiere finalmente esta acción colaborativa en función del objeto y naturaleza del propio Comité. Indica que éste no esgrime, ni se circumscribe a las acciones que tengan que ver con los cuerpos académicos. Por lo tanto, considera que eso va un poco más allá. Poniendo como ejemplo que este Comité Editorial tiene una de las premisas fundamentales, que es la construcción de una revista de la facultad y que como facultad Decana merecemos después de 75 años, tener una publicación periódica, una revista científica con rigor metodológico y que de alguna manera requiere otro tipo de actividades que van más allá a las que mismas produce un cuerpo académico. Comprendiendo e insistiendo, reiteró que comprende lo que comentan en función de tener representatividad, pero no solamente es de cuanto a las publicaciones o el trabajo que realiza el cuerpo académico, si no es un poco más allá, así que de alguna manera probablemente existen compañeros que no estén en cuerpo académico que a lo mejor deseen participar, lo cual no debería ser limitativo, o que de alguna manera también este es el número extenso de participantes. Señaló que son ocho cuerpos académicos, y que en este sentido tendrían que llegar a ser nueve. Pidió a los asistentes considerar no ser excluyentes a los demás participantes debido a que hay publicaciones, inclusive en otros escenarios que tienen que ver con estudiantes de posgrado, que igual a lo mejor dejan de pasar por este Comité. Por último, invitó a no limitarse a pensar que este Comité Editorial responde a la representatividad de los Cuerpos Académicos porque no lo es.

La Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla comenta que ya había un trabajo previo de la revista, inclusive se habló en su momento con el Dr. Edgar Valencia, que era titular de la Dirección Editorial de la Universidad Veracruzana, porque los requisitos de la revista se apegaban a lo que era Latindex que es una base de datos



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

en la cual hay publicaciones periódicas, además indicó que inclusive se tenía el predominio y por indicaciones y gracias a los convenios de colaboración del director se iba a trabajar con la Universidad de La Habana con las áreas económico administrativas, y que si alguien va a continuar ese trabajo el Dr. César ya tenía una plataforma para montar la revista; señaló que se puede trabajar en colaboración, inclusive obtener fondeo internacional, como es el caso de la revista del IIESES, Interconectando Saberes que es internacional debido a la colaboración con otra Universidad.

En uso de la voz el Dr. Marcos Ortega Melgarejo, indica al pleno que la Dra. Jessica Garizurieta Bernabe le ha notificado por mensaje que está interesada en que se le considere para participar, por lo cual, el Mtro. Carlos Miguel Cañedo González, declina su participación ya que había sido propuesto en su lugar.

Posteriormente, el Dr. José Vicente Díaz Martínez señala que en seguimiento a su propuesta inicial que fue darle apertura a todo aquel que quisiera trabajar, en el entendido de que quien se propone y acepta tiene compromiso; él declina su participación para que de esa manera queden 13 propuestas.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo, indica que una vez que se quita la participación del Dr. José Vicente Díaz Martínez, quedarían las propuestas para considerar a cinco, siete y 13 integrantes y consulta con el pleno si existe alguna otra propuesta.

La Dra. Alicia Eguía Casis, propone que para que haya representatividad de cada cuerpo académico ya que son ocho, se considere que sean nueve los integrantes del Comité y con ello todos los cuerpos académicos tendrían participación o un representante.

En uso de la voz el Dr. Marcos Ortega Melgarejo indica que se tienen entonces ahora la propuesta de cinco, siete, nueve y trece integrantes.

El Dr. Héctor Julián Vargas Rubí solicita intervenir y menciona que si se hace una votación solamente por número, no se garantiza lo que muchos han planteado de que sea un integrante por cuerpo académico, o sea porque pueden ser nueve que no sean necesariamente de distintos cuerpos académicos, por lo que propone que primero se hable del criterio, es decir, si el criterio son nueve, de los cuales ocho sean integrantes del cuerpo académico y uno de fuera, se vota y entonces ya con eso podemos ir por la otra parte. Por otra parte, puso a consideración, que revisando la página de Internet de los comités editoriales de la UNAM de la facultad



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Contaduría y de la UDG son mucho más de 13, por lo que considera que el 13 no debe ser un número que se discuta, sino más bien en sintonía con lo que menciona la Mtra. Luz del Carmen, la calidad y las cualidades de las personas que lo integran, además resaltó que le llamaba la atención que el comité editorial sea totalmente ajeno a una figura de autoridad, por lo que propone que independientemente de que fueran los nueve o los 13 se considere al director en turno, ya que si se está alejado de las propias políticas institucionales eso complica después el poder tener aceptaciones o guía. Por lo que, propone que este Comité se integre por un participante por cada cuerpo académico y el director. En este sentido solicitó que antes de la votación, se consideren las características de los integrantes del Comité.

Retomando el uso de la voz, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo comenta que, con base en las manifestaciones hechas en el pleno, se votará por la propuesta que contempla nueve integrantes, donde ocho sean representantes de cuerpo académico y el noveno sea el Director en turno de la Facultad; se lleva a cabo la votación de rigor teniendo 93 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, motivo por el cual se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos se determina que el Comité Editorial de la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa, se conformará por nueve integrantes, de los cuales ocho serán representantes de Cuerpos Académicos y el noveno será el Director en turno de la Facultad, quien asumirá el rol de Coordinador de dicho Comité.

Acto seguido, en uso de la voz, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo señala que, con base en las propuestas vertidas previamente por los integrantes de la Junta, referentes a las personas que podrían integrar el Comité Editorial y después de acordarse de que habrá ocho vacantes para integrantes de los ocho cuerpos académicos que existen actualmente en la Facultad, deberá determinarse quiénes finalmente integrarán el comité que se está analizando; de manera colaborativa y en pleno, se llevan a cabo los análisis y ajustes correspondientes, llegando a la siguiente propuesta de integración del Comité Editorial:

Personas Propuestas para integrarse al Comité Editorial	
Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez	Coordinador
Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga	Integrante
Dra. Mayra Minerva Méndez Anota	Integrante
Dra. Brenda Marina Martínez Herrera	Integrante
Dra. Leticia Murcia López	Integrante
Dra. María Dolores Gil Montelongo	Integrante



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Personas Propuestas para integrarse al Comité Editorial

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín	Integrante
Dr. Isaías Sangabriel Rivera	Integrante
Dra. Jessica Garizurieta Bernabé	Integrante

Posteriormente el Dr. Marcos Ortega Melgarejo requiere a los integrantes de la Junta Académica para que se manifiesten sobre si están de acuerdo que se nombre a las personas señaladas en la tabla previa como integrantes del Comité Editorial, llevándose a cabo la votación de rigor, teniendo 96 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se llega al siguiente:

Votación
Acuerdo: Por unanimidad de votos, el Comité Editorial de la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa, estará integrado por los CC Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga, Dra. Mayra Minerva Méndez Anota, Dra. Brenda Marina Martínez Herrera, Dra. Leticia Murcia López, Dra. María Dolores Gil Montelongo, Dr. Héctor Vargas Rubín, Dr. Isaías San Gabriel Rivera, Dra. Jessica Garizurieta Bernabé y Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, este último en su calidad de Coordinador del Comité, en razón de ser el Director en turno de esta Entidad Académica.

Posteriormente el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez felicitó de manera cordial a las y los integrantes del Comité Editorial, asegurando que en esta Junta Académica se eligió y reconoció la capacidad y compromiso con la excelencia en la investigación y en las publicaciones. Indicó también, que estaba seguro de que, la participación de las y los integrantes de este comité editorial cumplirán cabalmente con la regulación correspondiente, la normatividad universitaria y sin duda, serán un éxito las futuras publicaciones.

En uso de la voz, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo menciona que continuando con la sesión, se informa a este colegiado que el pasado 02 de diciembre del año en curso, se recibió un correo por parte de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa donde se indicó que, en el marco de la próxima publicación de la Convocatoria del PEDPA, ejercicio de evaluación 2023-2025, periodo de pago 2025-2027, y de conformidad con lo establecido en los artículos 128, 129, 131, 132 y 133 del Estatuto del Personal Académico, así como en los artículos 53, 54 y 55 de las Reglas Operativas y los artículos 48, 49 y 50 de los Lineamientos de los referidos Programas Institucionales, a través de la Junta Académica, se integraran las propuestas de ternas para conformar las Comisiones Especializadas de Arbitraje, tanto de Análisis y Evaluación de Productos



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Académicos, como de Apelación, las cuales se tratarán en el punto 7 de la orden del día; así como las Comisiones de Análisis y Evaluación, tanto de Análisis y Evaluación, como de apelación, las cuales se tratarán en el punto 8 del orden del día.

Esta indicación se fundamenta en primera instancia en el artículo 53 de las Reglas Operativas del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico, el cual establece que las Comisiones Especializadas de Arbitraje estarán integradas por académicos de la Universidad Veracruzana, que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores, miembros del Sistema Nacional de Creadores, miembros de la Academia Mexicana de Ciencias, profesores con Reconocimiento del Perfil Deseable PRODEP vigente, académicos Decanos o, en su caso, académicos de reconocido prestigio, ética y liderazgo en sus disciplinas. Serán nombradas por la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a partir de una terna propuesta por cada una de las juntas académicas de las entidades del área académica correspondiente y serán de dos tipos, de Análisis y Evaluación y de Apelación, respectivamente.

Estas Comisiones trabajarán con atención a los siguientes lineamientos generales:

(...)

II. La Comisión de Análisis y Evaluación de productos académicos emitirá el dictamen correspondiente a la evaluación de los productos de arbitraje, fundamentado en el acta firmada por todos los miembros.

III. La Comisión de Apelación atenderá y resolverá de manera definitiva los casos donde exista inconformidad ante el dictamen emitido, dichos resultados estarán consignados en el acta que deberá estar firmada por todos los miembros de la comisión.

(...)

Por tal motivo, invitó a los integrantes de esta H. Junta Académica para que realizaran las propuestas de académicas y académicos que pudieran integrar en primera instancia a la Comisión de Análisis y Evaluación de productos académicos, siendo importante considerar que estos cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 53 de las reglas operativas previamente mencionadas, como son: pertenecer al SNI, a la Academia Mexicana de Ciencias, Perfil PRODEP vigente, Decanos o, académicos de reconocido prestigio, ética y liderazgo.

La Dra. Sandra Luz Domínguez López propone para la Comisión de Análisis y Evaluación a la Dra. Brenda Marina Martínez Herrera y ella accedió. La Dra. Mayra Minerva Méndez Anota propone para la Comisión de



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Apelación a la Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz y ella menciona que sí. El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín propone para la Comisión de Análisis y Evaluación de Productos Académicos a la Dra. Patricia Arieta Melgarejo y ella responde de manera afirmativa. La Dra. Arely Yazmín Muñoz Martínez propone para la Comisión Especializada de Arbitraje PEDPA – Comisión de Apelación al Mtro. Carlos Miguel Cañedo González y él dice que sí. La Dra. Leticia Murcia López y propone para la Comisión Especializada de Arbitraje PEDPA – Comisión de Análisis y Evaluación de Productos Académicos a la Dra. Alicia Eguia Casis, quien accede a participar. La Dra. Elda López Cástro propone a la Mtra. María Luisa Velasco Ramírez, quien accede participar como propuesta para la Comisión de Análisis y Evaluación de Productos Académicos. La Dra. María Cristina Sosa Sánchez solicita proponer a la Dra. Lucero Denizze Aguilar Amaya para la Comisión de Análisis y Evaluación de Productos Académicos y ella dice que sí. La Dra. Mayra Minerva Méndez Anota propone para la Comisión Especializada de Arbitraje PEDPA – Comisión de Apelación a la Dra. Dhyana Angelica Montano González y ella responde de manera afirmativa. La Dra. Patricia Arieta Melgarejo propone para la Comisión Especializada de Arbitraje PEDPA – Comisión de Apelación a la Dra. María Dolores Gil Montelongo, quien accede a participar.

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo consulta si habrá más propuestas y debido a que no existen más menciona que se procederá a realizar la votación para conformar la Comisión de Análisis y Evaluación de Productos Académicos en las comisiones de arbitraje, para lo cual se muestra a la tabla con las personas candidatas, llegando a los resultados siguientes:

Propuesta de terna para conformar las Comisiones Especializadas de Arbitraje PEDPA - Comisión de Análisis y Evaluación de Productos Académicos	Votos
Dra. Brenda Marina Martínez Herrera	10
Dra. Patricia Arieta Melgarejo	15
Dra. Alicia Eguía Casis	26
Mtra. María Luisa Velasco Ramírez	1
Dra. Lucero Denizze Aguilar Amaya	2

Con base en la votación anterior se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos se designa a las CC. Doctoras Alicia Eguía Casis, Patricia Arieta Melgarejo y Brenda Marina Martínez Herrera como integrantes de la terna propuesta por la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa, para conformar la Comisión de Análisis y Evaluación de Productos Académicos, correspondiente a las Comisiones Especializadas de Arbitraje PEDPA.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo solicita se continue con la votación para integrar ahora la Comisión de Apelación en las comisiones de arbitraje, para lo cual se muestra a la tabla con las personas candidatas, llegando a los resultados siguientes:

Propuesta de terna para conformar las Comisiones Especializadas de Arbitraje PEDPA - Comisión de Apelación	Votos
Dra. Cecilia Ostos Cruz	28
Dr. Carlos Miguel Cañedo González	5
Dra. Dhyana Angelica Montano González	26
Dra. María Dolores Gil Montelongo	8

Con base en la votación anterior, se llega al siguiente:

Acuerdo: Por mayoría de votos se designa a las CC. Doctoras Cecilia Ostos Cruz, Dhyana Angélica Montano González y María Dolores Gil Montelongo como integrantes de la terna propuesta por la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa, para conformar la Comisión de Apelación, correspondiente a las Comisiones Especializadas de Arbitraje PEDPA.

En uso de la voz el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez felicitó a las personas elegidas como integrantes de las Comisiones Especializadas de Arbitraje PEDPA, tanto de la Comisión de Análisis y Evaluación de Productos Académicos, como la de Apelación.

Continuando con el orden del día, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo menciona que el punto ocho de la orden del día guarda una fuerte relación con el punto anterior, y se tiene la misma motivación normativa, solo que ahora se hace referencia a los artículos 54 y 55 de las Reglas Operativas del PEDPA que indican la existencia de las Comisiones Especializadas de Análisis y Evaluación, en sus vertientes de Análisis y Evaluación, así como de Apelación.

De esta forma, el artículo 54 de las Reglas Operativas del PEPDA establece que las Comisiones de Análisis y Evaluación tienen como función evaluar a cada académico con base en un informe y en las evidencias de desempeño correspondientes, de acuerdo con la tabla de descripción de indicadores y que se forman seis comisiones, representadas por las áreas académicas.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

El personal académico que participe en las Comisiones de Análisis y Evaluación deberá ser nombrado por la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, a partir de una terna propuesta por cada una de las juntas académicas de las entidades del área académica correspondiente. Deben cumplir con los siguientes requisitos: Poseer una trayectoria académica destacada, ser personal académico de base en la Universidad Veracruzana, tener una antigüedad mínima de 5 años en la Institución, en la función académica correspondiente, estar desempeñando su carga académica al momento de su designación, aceptar el carácter honorífico de su participación en las comisiones, recibir la capacitación correspondiente, no tener antecedentes de incumplimiento en actividades relacionadas con este Programa, Contar con el Perfil Deseable PRODEP vigente.

Por su parte, el artículo 55 de las Reglas de Operación del PEDPA indica que las Comisiones de Apelación tienen como función conocer de las inconformidades de los académicos a través del recurso de apelación del académico y dictaminar al respecto, estableciendo también que, los académicos que participen en las Comisiones de Apelación deberán ser nombrados por la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a partir de una terna propuesta por cada una de las juntas académicas de las entidades del área académica correspondiente. Deben cumplir con los mismos requisitos que los académicos participantes en las Comisiones de Análisis y Evaluación, descritos en el artículo 54.

Por lo anterior, invitó a los integrantes de esta H. Junta Académica para que realizaran las propuestas de académicas y académicos que pudieran integrar en primera instancia a la Comisión de Análisis y Evaluación de cada académico con base en el informe de productividad académica y la evidencia comprobatoria correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 54 de las Reglas Operativas del PEDPA.

La Dra. María Cristina Sosa Sánchez consulta al Dr. Marcos Ortega Melgarejo sobre la diferencia que existen entre estas comisiones. En respuesta a la consulta el Dr. Marcos Ortega Melgarejo menciona que la primera es sobre productos académicos en lo particular y esta es sobre académicos en comparativa de la tabla de indicadores con los documentos con las evidencias que ellos presentan y cada una tiene su comisión de apelación.

Seguido a lo anterior, la Dra. María Cristina Sosa Sánchez propuso para conformar la Comisión Especializada de Análisis y Evaluación PEDPA – Comisión de Análisis y Evaluación de cada Académico a la Dra. Elda Magdalena López Castro quien accedió. La Dra. Alicia Eguía Casis, propone también para la Comisión de Análisis y



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Evaluación de cada académico a la Dra. Leticia Murcia López quien manifiesta estar interesada en participar. El Dr. Héctor Julián Vargas Rubín propone para la Comisión Especializada de Análisis y Evaluación PEDPA – Comisión de Apelación al Dr. Salvador Tapia Spinoso, quien después de consultarle, accede. La Dra. Elda Magdalena López Castro propone a la Dra. Natalia Murrieta Martínez, quien accede para conformar la Comisión Especializada de Análisis y Evaluación PEDPA – Comisión de Análisis y Evaluación de cada Académico. En uso de la voz, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo indicó que, de manera verbal y personal, la Dra. Elsa Suárez Jasso que no se encuentra debido a un permiso económico comentó que ella podría participar en la comisión que se requiriera, por lo cual podría anotarse en la de Comisión de Apelación. El Dr. Marcos Ortega Melgarejo pregunta si ya está considerada la Dra. Alma Delia Otero Escobar, quien accede a participar en la Comisión Especializada de Análisis y Evaluación PEDPA – Comisión de Apelación.

Después de lo anterior, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo consulta si existe una propuesta más y debido a que nadie adicionó algo más, se realiza la votación de rigor con los integrantes de la Junta Académica sobre si estaban de acuerdo en que fueran designadas la Dra. Elda Magdalena López Castro, la Dra. Leticia Murcia López y la Dra. Natalia Murrieta Martínez, como propuesta para conformar la Comisión de Análisis y Evaluación por académico, teniendo 96 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo cual se llega al siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de votos se designa a las DD. Doctoras Elda Magdalena López Castro, Leticia Murcia López y Natalia Murrieta Martínez como integrantes de la terna propuesta por la Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa, para conformar la Comisión de Análisis y Evaluación de cada académico con base en el informe de productividad académica y la evidencia comprobatoria, correspondiente a las Comisiones Especializadas de Análisis y Evaluación PEDPA.

Posterior a esa votación, el Dr. Marcos Ortega Melgarejo requirió los integrantes de la Junta Académica para que se manifestasen si estaban a favor de que el Dr. Salvador Tapia Spinoso, la Dra. Alma Delia Otero Escobar y la Dra. Elsa Suárez Jasso formaran parte de la propuesta de terna para la Comisión de Apelación de la Comisión de Análisis y Evaluación por académico lo manifestaran levantando su mano, teniendo 96 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo cual se llega al siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de votos se designa a los CC. Doctor Salvador Francisco Tapia Spinoso y Doctoras Alma Delia Otero Escobar y Elsa Suárez Jasso como integrantes de la terna propuesta por



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

La Facultad de Contaduría y Administración, región Xalapa, para conformar la Comisión de Apelación, correspondiente a las Comisiones Especializadas de Análisis y Evaluación PEDPA.

En uso de la voz el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez, felicitó a las personas elegidas como integrantes de las Comisiones Especializadas de Análisis y Evaluación PEDPA, tanto de la Comisión de Análisis y Evaluación de cada Académico, como la de Apelación.

En uso de la voz el Dr. Marcos Ortega Melgarejo indica que se pasará a los asuntos generales donde se incluyó en la orden del día, la designación de la Comisión para el diseño curricular de la Licenciatura en Finanzas, modalidad virtual.

En este caso, mencionó como antecedente que, a inicios de 2024, la Dirección General del Área Académica dio a conocer a las entidades académicas de esta área la intención de crear la licenciatura en finanzas en modalidad virtual, como un proyecto institucional para la diversificación y ampliación de la oferta académica de la Universidad Veracruzana y en consideración de las restricciones financieras para la generación de bancos de horas y la limitante física en las entidades Académicas. Señaló que en noviembre pasado, la Dirección General ya mencionada manifestó que retomaría de manera prioritaria el proyecto de esta licenciatura, solicitando a la dirección de esta facultad que apoyara con la propuesta de dos académicos adscritos a la entidad para que se sumaran a la Comisión Estatal, para posteriormente formalizar ante esta junta académica, motivo por el cual en consideración de su formación y experiencia profesional, el Dr. Jerónimo Ricárdez postuló a las doctoras Brenda Marina Martínez Herrera y a la Dra. Margarita Altamirano Vázquez, como representantes de la facultad en la región Xalapa para esta encomienda, mismas que ya han comenzado con los trabajos fundamentales del proyecto, motivo por el cual corresponde a este colegiado analizar la propuesta y en su caso ratificarlas como integrantes de la referida Comisión Estatal. Señaló que tanto el origen del proyecto como la potencial designación de esta Junta de las doctoras Margarita Altamirano y Brenda Marina como integrantes de la Comisión para el diseño curricular de la licenciatura en finanzas, modalidad virtual, se fundamenta en lo dispuesto en el procedimiento para la aprobación de planes de estudio de nivel técnico, técnico superior universitario y licenciatura, acorde al modelo educativo institucional emitido por la Secretaría Académica, particularmente en la vertiente de cuando la iniciativa se origina en atención de saberes emergentes que perfilan una nueva profesión que otorga atribuciones a la Secretaría Académica y a las Direcciones Generales de Área para formalizar comisiones expresas para el diseño curricular, correspondiendo a esta junta académica formalizar a las académicas de la entidad para participar en la referida Comisión liderada por la Dirección



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

General del Área Académica Económico- Administrativa. Expresado lo anterior, cedió el uso de la voz al pleno para que se manifestaran sobre la postulación de las doctoras Margarita Altamirano Vázquez y Brenda Marina Martínez, como integrantes de la comisión estatal.

No habiendo comentarios sobre la propuesta se realizó la votación de rigor; solicitando que quienes estuvieran a favor de que las doctoras Margarita Altamirano Vázquez y Brenda Marina Martínez Herrera se integren a la Comisión Estatal para el diseño curricular de la Licenciatura en Finanzas, modalidad virtual, lo manifestaran levantando su mano, teniendo así 96 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, motivo por el cual se llegó

al siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de votos, se designa a las Doctoras Margarita Altamirano Vázquez y Brenda Marina Martínez Herrera para que se integren a la Comisión Estatal para el diseño curricular de la Licenciatura en Finanzas, modalidad virtual.

En uso de la voz el Dr. Jerónimo felicitó a las doctoras Margarita Altamirano y Brenda Marina Martínez, por la designación en junta académica para formar parte de la Comisión estatal del diseño de plan de estudios de la licenciatura en finanzas. Señaló que estaba convencido que se llevaría una muy buena representación a la Comisión Estatal y por último, agradeció a todas y todos por su compromiso y participación en todas las actividades de la Facultad de Contaduría y Administración en este año, 2024.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de la Junta Académica, siendo las once horas con ocho minutos del día de su inicio, firmando los que presidieron y participaron para su debida constancia. DAMOS FE.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez

Director de la Facultad de Contaduría y
Administración

Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo

Secretario de la Facultad de Contaduría y
Administración



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Firmas de Integrantes de Junta Académica participantes en sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2024

Anabel Gálvez Sánchez

Nombre y Firma

Lugario García A.

Nombre y Firma

Noé Cortés Viveros

Nombre y Firma

Erika N. Aguilar Acevedo

Nombre y Firma

Sergio Daniel Duran F.

Nombre y Firma

EB.

SB.

VILL

Xochitl Cilia Hernández

Nombre y Firma

CUAUHTEMOC GENDRÓN PINEU

Nombre y Firma

Brenda Leticia Matías

Nombre y Firma

Marielicia Ladrón de Guevara Smith

Nombre y Firma

Ramón Rojas Molina

Nombre y Firma

César Zárate

Nombre y Firma

Luis Ricardo Olivares Alvarado

Nombre y Firma

Sergio Adrián Becerra Casillas

Nombre y Firma

Alicia Eguia Casas

Nombre y Firma

Dhyana A. Montano Gómez

Nombre y Firma

Julian A. Castillo

Nombre y Firma

Roberto Colunga Robles

Nombre y Firma

Luis Daniel Gómez Martínez

Nombre y Firma

Roberto Colunga M.

Nombre y Firma

Ángel Daniel Jiménez C.

Nombre y Firma

Eder Fernando G.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Angel Gustavo Bustos Soto Redentor
Nombre y Firma

Rodrigo Argen Hernández Gómez
Nombre y Firma

Eder Jardel Pérez Zúñiga
Nombre y Firma

Ana Lilia Luna Muñiz
Nombre y Firma

Jerson Mancio
RODRIGUEZ DA CARMEN
Nombre y Firma

Mario Alberto Velasco Ramírez
Nombre y Firma

Angel Manuel Fernández Cor.
Nombre y Firma

Carlos Eric Domínguez
Nombre y Firma

Eder Fernando G.
Ed. Fernando Guillen Guillen
Nombre y Firma

Cintya Mireya Hdez. Rodríguez
Nombre y Firma

Oscar Pérez López
Nombre y Firma

Alexis Antonio Viveiros Mora
Nombre y Firma

Juan Francisco Páez Gómez
Nombre y Firma

José Huerta Gómez
Nombre y Firma

José Francisco Martínez Mora
Nombre y Firma

Armando Díaz H.
Nombre y Firma

Maria Cristina Soto
Nombre y Firma

Karime Leticia Sánchez
Nombre y Firma

Luis Manuel Gómez Poblado
Nombre y Firma

Marybel Hernández Anaya
Nombre y Firma

Luis Fernando Pérez Ruiz
Nombre y Firma



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Alberto Cruz Juárez

Nombre y Firma

Elizabeth Camarena Díaz

Nombre y Firma

Claudia María Hernández Rincón

Nombre y Firma

Sandra Luz Domínguez Díaz

Nombre y Firma

Karla Shanyia Gutiérrez

Nombre y Firma

Carolina Arcos Cancino

Nombre y Firma

Patricia Añez Munguía

Nombre y Firma

Suzel Gómez Jiménez

Nombre y Firma

Susana Leticia García Anell

Nombre y Firma

Rosalba Huizar Villegas

Nombre y Firma

Hector J. Ucancas Ruiz

Nombre y Firma

Alejandra Bautista Navarro

Nombre y Firma

Eduardo Cárdenas Altamirano

Nombre y Firma

Alma de Dios Martínez

Nombre y Firma

Paola Quintanilla Orta

Nombre y Firma

Eduardo López Castro Manic

Nombre y Firma

Patricia Torres

Nombre y Firma

Natalia Muñeta Martínez

Nombre y Firma

Fredy Castro Narváez

Nombre y Firma

Alma Otero Escobar

Nombre y Firma

Margot Alfonso Vásquez

Nombre y Firma



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Nombre y Firma



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acta de Junta Académica Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024

Nombre y Firma

Heinández Rosas
José Raúl

Eder Fernando